

Santiago de Querétaro, Qro., a 26 de julio de 2010.

**PRESENTE:**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 2, 3, 4, 27, 30, 31, 32 fracciones I y XVI; 34 fracción I; 36, 37, 38, 39, 41, 43, 45, 46, 47, 55, 57, 60, 65 fracciones I, VIII, IX, XXIV, XXV, XXVIII, XXXI y XXXV; 67 fracciones I, II, IV, V, XII, XIII y XIV; 68, 69, 70, 71, 72, 76 fracciones I, II y XIII; 78 fracción XII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 25, 26 fracción III; 36 fracciones II, III; 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 75, 76, 78, 80, 86, 87 fracciones I y II; 90 y 96 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **30 de los corrientes a las 14:30 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

I.-	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
II.-	Aprobación del orden del día propuesto.
III.-	Dispensa de la lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio del 2010.
IV.-	Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
V.-	Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
VI.-	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
VII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales correspondientes al Primer Semestre del 2010, que presenta la Comisión de Control Interno.
VIII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre el informe del ejercicio presupuestal correspondiente al Primer Semestre del 2010, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.

IX.-	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución relativa al Procedimiento en Materia de Fiscalización, Financiamiento y Gasto de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas, instruido en contra del Partido Revolucionario Institucional, relativo a los estados financieros del cuarto trimestre del 2009, seguido en el expediente 025/2010.
X.-	Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del 2010, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México; así como de la asociación política Alianza Campesina.
XI.-	Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **15:00 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado.

**ATENTAMENTE:**

*Tu participación hace la democracia*

**LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA